

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### NOMBELA

El pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 1 de septiembre de 2011, aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2011, así como la plantilla de personal y la relación de los puestos de trabajo que en dicho presupuesto se contempla.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos 169, 170 y siguientes del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días.

De no presentarse reclamaciones en dicho plazo, el acuerdo inicial se elevará a definitivo, y en previsión de tal circunstancia se hace público el presupuesto resumido por capítulos, al igual que se relaciona la plantilla de personal.

Cap.	Denominación	Euros
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
1	Gastos de personal .....	468.162,10
2	Bienes corrientes y servicios .....	276.586,29
4	Transferencias corrientes .....	39.700,00
6	Inversiones reales .....	58.940,00
	<b>Total .....</b>	<b>843.388,39</b>
<b>INGRESOS</b>		
1	Impuestos directos .....	185.231,83
2	Impuestos indirectos .....	23.151,15
3	Tasas y otros ingresos .....	140.437,60
4	Transferencias corrientes .....	432.198,31
5	Ingresos patrimoniales .....	3.429,50
7	Transferencias de capital .....	58.940,00
	<b>Total .....</b>	<b>843.388,39</b>

#### Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad aprobadas junto con el presupuesto general para el año 2011

##### a) Funcionarios:

- Secretario-Interventor. Una plaza.
- Auxiliar administrativo. Una plaza.
- Guardia de la Policía Local. Una plaza.

##### b) Personal laboral fijo:

- Peón de servicios varios. Una plaza.
- Peón de limpieza. Una plaza.
- Auxiliar de ayuda a domicilio. Tres plazas.
- Auxiliar de vivienda de mayores. Tres plazas.

##### c) Personal laboral temporal:

- Peón de oficios varios. Dos plazas.
- Socorrista de piscina. Una plaza.
- Profesor de educación de adultos. Una plaza.
- Auxiliar de ayuda a domicilio (sustituciones). Una plaza.
- Auxiliar de vivienda de mayores (sustituciones). Una plaza.
- Monitor centro internet. Una plaza.
- Profesor natación. Dos plazas.
- Monitor de gimnasio y polideportivo. Una plaza.
- Monitor programa Alcazul. Una plaza.
- Trabajador Social. Una plaza.
- Peones Plan Empleo. Veintiuna plazas.
- Alumnos taller empleo. Ocho plazas.

Nombela 5 de septiembre de 2011.-El Alcalde, Carlos Gutiérrez Prieto.